

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0389/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Enrique Malel: **“El desconocimiento del Estatuto del Presidente de Bolivia compañero Evo Morales”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se realice una Declaración pública en los siguientes términos:

1. Expresar la solidaridad de la Junta Departamental de Paysandú hacia el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma.
2. Condenar las actuaciones que violan las normas y principios básicos del derecho internacional, como la inviolabilidad de los Jefes de Estado.
3. Hacer un llamado a la continuación del diálogo respetuoso y constructivo entre las partes, conforme a las normas de derecho internacional y los mecanismos de solución pacífica de controversias.
4. Reiterar la vigencia plena de los principios, normas y costumbres internacionales que regulan las relaciones diplomáticas entre los Estados y garantizan la convivencia pacífica entre todos los países que conforman la comunidad internacional.

II) que asimismo solicita se comunique su moción y la votación de la Junta Departamental de Paysandú a la Embajada de Bolivia, a la ONU, a la OEA, a ALADI, al MERCOSUR, a la UNASUR y a la Unión Europea, expresando la solidaridad del Cuerpo y solicitando se reclame por el incidente en nombre de todos los ciudadanos sudamericanos;

III) que además plantea se remita su moción al Parlamento Nacional, a las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.- Realícese una declaración pública en los términos indicados en el CONSIDERANDO I)
- 2o.- Oficiese a Los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción.
- 3o.- Remítase la moción a ambas Cámaras, a las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a once de julio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General

Junta Departamental de Paysandú